



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 015

Fecha: Mayo 18 de 2005
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
LUZ AMPARO GRANADA PATIÑO, Vicerrectora Académica (E).
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
EDILBERTO MONTAÑO OROZCO, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
ISABEL CRISTINA BERMUDEZ ESCOBAR, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
Dr. LUIS FERNANDO MARMOLEJO REBELLON, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante profesoral.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADOS:

LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe Oficina de Planeación.

JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. Se añaden dos puntos al Orden del Día. El informe de la Comisión del Consejo Académico sobre otorgamiento de distinciones a docentes y la modificación del calendario académico de la Sede de Palmira.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 014-05.

2. Informe de la Rectoría.

3. Memorando:

3.1 Memorando No.008-05 del Comité de Estímulos Académicos.

4. Proyectos de Resolución:

4.1 Ratificación de la reglamentación del Programa de Alternativa de Grado para los Programas de pregrado y postgrado.

4.2 Propuesta de unificación de los Calendarios de Posgrado al de pregrado.

4.3 Oferta de Programas Académicos de Pregrado por Transferencia Sede de Cali.

4.4 Requisitos para la expedición de títulos de Especialista, en los Programas de especialidades en Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud.

4.5 Modificación de los Currículos de los Programas de Maestría en Biología, Doctorado en Biología, Especialización en Bioética.

4.6 Modificación de las Resoluciones Nos. 09 de 200 y 031 de 2001 del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

4.7 Modificación del Calendario Académico de la Sede de Palmira:

5. Correspondencia a Considerar:

- 5.1 Solicitudes de las Facultades de Salud, Ingeniería y Humanidades, en el sentido de calificar unos Trabajos de Investigación y de Grado como Laureados y Meritorios.
- 5.2 Solicitud de Grado en Comunicación Social para los señores Henry Marulanda, Alvaro Sierra y Alberto Pérez, por Resolución No. 022 de 1971.
- 5.3 Otorgamiento Premio “Leonardo Santamaría Lenis”
- 5.4 Otorgamiento Distinción Gran Cruz de la Universidad del Valle al Dr. César Pulgarín.

6. Correspondencia a Disposición:

- 6.1 Comunicado del Consejo Superior, referente a las acciones que tomará la Universidad respecto de las Sedes Regionales.
- 6.2 Oficio suscrito por la Decana de la Facultad de Salud, sobre criterios para Egresado Distinguido.

7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 014-05.

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

- 2.1 El señor Rector hace una relación de las decisiones tomadas por el Consejo Superior en su reunión del pasado 12 de mayo. Destaca el tema de la Convocatoria docente 60 años, sobre la cual se informó al Consejo Superior que encuentra en proceso de definición pendiente del resultado de las consultas jurídicas, dado que la Ley 931 establece que no pueden haber requisitos de edad para las convocatorias, ni restricciones en este sentido, y en consecuencia se perdería el carácter de la misma de renovación generacional. Con la Oficina Jurídica se trabaja en una propuesta de crear un programa de semilleros de docentes a partir de los mejores egresados de pregrado y maestría. En relación con las convocatorias se señaló que la Universidad debe pensar en flexibilizar lo relativo a las mismas para poder realizar la convocatoria una vez exista la plaza correspondiente por jubilación o retiro del docente. Hay necesidad que en forma concertada con la representación profesoral se hagan ajustes al Estatuto Profesoral para poder agilizar las vinculaciones. El Consejo Superior autorizó que se adelante el correspondiente estudio. De otra parte informa que el Consejo Superior, que había aprobado la demanda del Decreto 3545 del 2004, lo cual no se ha hecho dado que habían surgido nuevas circunstancias incluyendo la reforma del mismo, ratificó su decisión de que se adelantara la demanda. El Consejo acordó que la Oficina Jurídica de la Universidad con apoyo de la Oficina Jurídica de la Gobernación prepare la demanda del Decreto que será firmada por el Presidente del Consejo Superior. Respecto del tema de Regionalización que ocupó la mayor parte del Consejo informa sobre la decisión a que se llegó: la Gobernación entregará a la Universidad con destinación específica al desmonte de los derechos económicos especiales de las Sedes Regionales la suma de 200 millones de pesos en el año 2005, 600 millones de pesos en el 2006, 700 millones de pesos en el 2007 e incluirá una partida de 800 millones de pesos en el proyecto de presupuesto del año 2008. A partir del año 2006 estos recursos entrarán a formar parte del presupuesto de aportes de funcionamiento de la Gobernación a la Universidad. Con dichos aportes el porcentaje de desmonte de los derechos económicos especiales quedará así: 30% en agosto de 2005; 35% para completar 65% en agosto de 2006 y 35% para completar 100% en agosto de 2007. El Consejo unánimemente aceptó la propuesta del señor Gobernador. El Consejo expidió la Resolución 025 de 12 de mayo de 2005 en este sentido. Los estudiantes asumieron el compromiso de suspender el cese de actividades en las Sedes Regionales, las cuales están desde el pasado lunes funcionando normalmente. Finalmente informa que el Consejo Superior autorizó la asistencia del Presidente de SINTRAUNICOL-Cali, a sus

sesiones en calidad de observador con voz y sin voto, como invitado permanente.

- 2.2 El señor Rector informa que el lunes en la tarde en Bogotá se realizó la presentación de la Maestría en Desarrollo Sustentable con énfasis en atención y prevención de desastres, que está orientada a formar recursos humanos en gobernaciones y municipios sobre atención y prevención de desastres. Este programa se lleva a cabo con la coordinación de la Dirección General del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia en conjunto con la Universidad de Tulane.
- 2.3 El señor Rector se refiere a las circunstancias nacidas de la disposición legal por la cual el Ministerio de Educación Nacional no puede ofrecer servicios educativos y por tanto debe entregar la administración de los institutos de este género que tiene adscritos. De estos en el Valle del Cauca existen la escuela Nacional del Deporte e INTENALCO, con sede en Cali; el ITA de Buga y el Instituto Tecnológico de Roldanillo. El MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ha propuesto que estos sean adscritos a la Universidad del Valle o a la Gobernación, con sus correspondientes instalaciones y presupuestos. El señor Rector manifiesta que ve conveniente para la Universidad mirar los casos de Buga y Roldadillo, que podrían integrarse al proyecto regional de la Universidad y la Escuela Nacional el Deporte, donde podría funcionar un centro de alto rendimiento y medicina deportiva, en lo cual tiene también interés la Facultad de Salud, como lo expresa la Decana. En el caso de INTENALCO ha sugerido que se estudie una fusión con el Instituto Antonio José Camacho con lo cual podría crearse un gran Instituto Técnico y Tecnológico en Cali. En todo caso tanto el Consejo Superior como el Académico deberán conocer las circunstancias académicas y administrativas en que se realizarían esas adscripciones, sus costos laborales y el estado en que se encuentre cada una de esas instituciones. El Consejo da por recibido el informe y solicita que se analicen las implicaciones académicas del tema y se adelante un análisis jurídico y financiero sobre la viabilidad de esa operación. Debe haber claridad sobre el compromiso de la Universidad y del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en el manejo presente y futuro de esas organizaciones en caso de que se acepte alguna adscripción.

- 2.4 El señor Rector informa que la Asamblea Departamental otorgará una distinción a la Universidad con motivo de sus 60 años el próximo lunes 23. En ese acto se condecorarán algunos de sus egresados. El señor Rector invita al acto a los consejeros.
- 2.5 La Vicerrectora Académica Encargada informa que esta abierta en la OITEL las evaluaciones en línea de los profesores y solicita que los consejeros estimulen a los estudiantes a llenar el formato. El Consejo ratifica la política de que se debe mantener la evaluación en línea simultáneamente con la evaluación en papel donde la primera no pueda hacerse. Un grupo de profesores de estadística va a hacer un estudio sobre los datos de este semestre, porque los del semestre pasado no son significativos para adelantarlos. La evaluación se podrá hacer en papel con el formato unificado ya aprobado por el Consejo Académico. La Facultad de Salud expresa sus reparos a que se continúe con la iniciativa de rifar un computador entre quienes hayan tramitado los formatos completos.
- 2.6 El profesor Alvaro Zapata entrega el informe de la Comisión encargada de analizar las candidaturas a distinciones profesoraes y entrega un informe completo de su trabajo que se incorpora a esta acta como anexo. El Consejo aclara las condiciones de algunos profesores que son incorporados a la lista de candidatos. El Consejo avala el informe de la Comisión que será presentado al Consejo Superior en el día de mañana.
- 2.7 El Vicerrector de Investigaciones informa que el Comité de Propiedad Intelectual ha programado un taller sobre este tema los días 13, 14 y 15 de junio y que el Comité Editorial ha programado un taller para directores de revistas y sobre escritura de textos. Igualmente que la Vicerrectoría hará efectivo un estímulo a los grupos clasificados A, B y C, por 3 SMLV, por 12 meses; 2 SMLV por 8 meses; y 1 SMLV por meses, respectivamente. Finalmente que asistió el 6 de mayo a una reunión sobre la reforma de Colciencias donde se solicitó no aprobarla todavía y continuar el debate sobre el tema, para lo cual se programó una segunda reunión.
- 2.8 El Consejo debate el tema de los profesores de la Universidad que enseñan en otras universidades y la utilización por parte algunas instituciones programas de la universidad para beneficio de estudiantes de otras universidades. Acuerda que se aclare mediante circular a todas las unidades académicas que los

programas son propiedad de la Universidad y que para utilizarlos se debe contar con la autorización respectiva. Igualmente que se recuerde cuales son las limitaciones legales que tienen los profesores, quienes no son de dedicación exclusiva, para enseñar en otras instituciones o tener otras actividades laborales.

- 2.9 El señor Rector hace un recuento de todos los actos que se realizarán hasta el 11 de junio, cuando se celebran los sesenta años de fundación de la Universidad e invita a los Consejeros a participar en ellos.
- 2.10 El señor Rector se refiere a las medidas que se han tomado para regularizar el servicio de cafetería. Ha habido 2 reuniones interestamentarias donde se decidió hacer una campaña de sensibilización sobre la importancia de mantener y proteger el servicio. Los empleados de la cafetería suspendieron dos días el servicio para llamar la atención sobre la necesidad de que los estudiantes se identifiquen y respeten las normas. La campaña se continuará, ha dado buen resultado y se ha reducido sustancialmente el numero de estudiantes que se rehúsan a pagar. El Consejo aprueba que se expida un comunicado apoyando las acciones que se adelantan en defensa de la cafetería, y la necesidad de que los estudiantes se identifiquen, paguen o acudan a los subsidios establecidos.

3. MEMORANDO:

- 3.1 Memorando No.008-05 del Comité de Estímulos Académicos.

Mediante Resolución No. 053 de la fecha se aprueba renovar y conceder las siguientes Comisiones de Estudio:

Con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Carmen Rosa Forero Amórtégui** de la Escuela de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, con el fin de iniciar estudios de Doctorado en Ingeniería Química y Medio Ambiente en la Universidad de Zaragoza, España. La Universidad concederá apoyo de instalación, seguro médico hasta por 800 dólares y pasajes de ida y regreso.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Ciro Jaramillo Molina** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 26 de mayo y el 26 de agosto de 2005, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería del Transporte en la Universidad Politécnica de Valencia, España. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares proporcional al tiempo de la comisión, tiquete aéreo de ida y regreso y apoyo económico de estadía por 376 Euros, para completar ingreso mensual de 1.200 Euros, equivalente a \$1.120,014 mensuales, durante el período de comisión a otorgar.

Igualmente se autoriza modificar el numeral 1) del Artículo 1º de la Resolución No. 081 de agosto 25 de 2003, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios a la Profesora Titular **Rita Linares Lopez-Lage**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, en el sentido que el período de la Comisión es entre el período de la comisión es entre el 1 de septiembre de 2003 y el 2 de agosto de 2004, y no como figura en dicha Resolución.

Mediante Resolución No. 054 de la fecha se aprueba conceder las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería:

A la Profesora Titular **Luz Edith Barba Ho**, del Departamento de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$7.500.000.00, como reconocimiento por participación en la dirección técnica y administrativa del proyecto “Identificación de Vertimientos y Tomas Puntuales de Agua en los Cauces de los Ríos Meléndez y Cañaveralejo”, durante el período comprendido entre septiembre de 2003 y junio de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

A la señora **Mónica Florián Díaz**, Coordinadora de Desarrollo OITEL de la Rectoría de la Universidad del Valle, por valor de \$3.000.000.00, como reconocimiento por prestar servicio de Interventoría que realizó por medio de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación a la Empresa Dichel S.A, durante el período comprendido entre julio de 2002 a diciembre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

A la Profesora Asistente **Carmen Rosa Forero Amórtelui**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente Departamento de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$840.000.00, como reconocimiento por participar en la coordinación académica del curso “Combustión de Carbón de Parrilla Móvil”, durante el mes de septiembre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del curso.

Al Profesor Asistente **Luis Fernando Marmolejo Rebellón**, del Departamento de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$4.000.000.00, como reconocimiento por la participación en la Codirección técnica de proyecto de extensión “Identificación de Vertimientos y Tomas Puntuales de Agua en los Cauces de los Ríos Meléndez y Cañaveralejo” suscrito con la entidad Departamento Administrativo de Gestión Ambiental-DAGMA, durante el período comprendido entre septiembre de 2003 y junio de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

Al Profesor Titular **Hernán Materón Muñoz**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$18.768.000.00, como reconocimiento por participación en la dirección técnica del Proyecto de Extensión “Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San Gil-Santander”, suscrito con la empresa Andina de Servicios Públicos S.A, durante el período comprendido entre julio de 2002 y diciembre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

Facultad de Artes Integradas

Al Profesor Asistente **Everett Cristopher Dixon**, del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$1.008.108.00, como reconocimiento por dictar clases en el tercer módulo de Taller de Formación de Creadores del Litoral, “Convenio Interadministrativo 498/04 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad del Valle”, en Buenaventura, durante el período comprendido entre enero y febrero de 2005; total 36 horas, valor hora \$28.003.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Convenio.

Igualmente se autoriza efectuar las siguientes modificaciones:

Modificar el numeral 18 de la Resolución No. 046 de abril 21 de 2005 del Consejo Académico, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Asistente **José Luis García Vélez** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el profesor participó como Subdirector del Proyecto de Modelación del Río Cauca, Fase II, fue durante el período comprendido entre marzo 3 de 2003 y octubre 5 de 2004, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 19 de la Resolución No. 046 de abril 21 de 2005 del Consejo Académico, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Titular **Carlos Alberto Ramírez Callejas** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el profesor participó como Director del Proyecto de Modelación del Río Cauca, durante el período comprendido entre marzo 3 de 2003 y octubre 5 de 2004, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 20 de la Resolución No. 046 de abril 21 de 2005 del Consejo Académico, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Asociado **Camilo Hernán Cruz Vélez** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el profesor participó como Coordinador del Grupo Calidad del Agua del Proyecto de Modelación del Río Cauca, durante el período comprendido entre marzo 3 a diciembre 30 de 2003 y de enero a agosto 31 de 2004, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 17 de la Resolución No. 030 de marzo 10 de 2005 por la cual se concedió una bonificación al Profesor Auxiliar **Juan Arturo Ortega Gómez** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el valor correcto de la bonificación concedida al profesor es por \$125.350.00, y no como figura en dicha Resolución.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

4.1 Ratificación de la reglamentación del Programa de Alternativa de Grado para los Programas de pregrado y postgrado:

Se hacen algunas observaciones como incluir en los considerandos la disposición del Consejo Superior de la excepción del bajo rendimiento por causa de no entregar el trabajo de grado. Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 055 y 056 de la fecha. Una vez aprobadas se dará una información pública sobre esta posibilidad de grado para conocimiento de la comunidad en general.

4.2 Propuesta de unificación de los Calendarios de Posgrado al de pregrado:

Se le hará una nueva revisión por parte de la Vicerrectoría Académica dentro del criterio de establecer rangos para las fechas. Se traerá al próximo Consejo nuevamente.

4.3 Oferta de Programas Académicos de Pregrado por Transferencia Sede de Cali:

Se corrigen los datos de la Facultad de Administración: código 3841 10 cupos y código 3845 10 cupos. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 057 de la fecha.

4.4 Requisitos para la expedición de títulos de Especialista, en los Programas de especialidades en Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud:

El Consejo escucha las explicaciones de la Decana de la Facultad de Salud en el sentido de que los beneficiarios de esta resolución serían profesores que adquirieron su experticia antes de que las especializaciones médicas existieran como programa que otorgan títulos y que debe aprovecharse el plazo que ha dado el Ministerio de Protección Social para normalizar la situación hasta marzo del año entrante. El Consejo debate el tema y acuerda que se motive la solicitud con los argumentos de la Decana y se sustancie con la lista de los casos particulares de los 89 profesores que se beneficiarían. El Consejo conceptúa que la solución debe hacerse según las disposiciones de la Resolución No. 007. El asunto debe ir al Comité de Currículo para que dé su concepto y debe volver al Consejo en tres semanas.

4.5 Modificación de los Currículos de los Programas de Maestría en Biología, Doctorado en Biología, Especialización en Bioética:

Las modificaciones son presentadas por la Vicerrectora Académica Encargada y están sustentadas con el concepto del Comité de Currículo y el concepto financiero de la Oficina de Planeación Se aprueba y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 058, 059 y 060 de la fecha.

4.6 Modificación de las Resoluciones Nos. 09 de 200 y 031 de 2001 del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales:

La Vicerrectora Académica Encargada hace una relación de la situación generada por la solicitud de los estudiantes que se habían matriculado en el programa de licenciatura en Ciencias Sociales, hoy inactivo, que había sido cambiado de oficio a otro plan, de graduarse donde se habían matriculado inicialmente. El Ministerio de Educación Nacional conceptuó que así debería procederse para lo cual es necesario modificar las Resoluciones Nos. 009 de 2000 y 031 de 2001. Se añade un párrafo sobre los estudiantes que estén retirados o inactivos los cuales de reintegrarse deben hacerlo al plan vigente. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 061 de la fecha.

4.7 Modificación del Calendario Académico de la Sede de Palmira:

Se aprueba la solicitud de cambio en el calendario académico de la Sede de Palmira y al efecto se expide la Resolución No. 062 de la fecha.

5. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

5.1 Solicitudes de las Facultades de Salud, Ingeniería y Humanidades, en el sentido de calificar unos Trabajos de Investigación y de Grado como Laureados y Meritorios:

Mediante Resolución No. 063 de la fecha, se aprueba autorizar al Area de Registro Académico para registrar la calificación de **Laureado y Meritorio** a los Trabajos de Grado y de Investigación presentados por los siguientes estudiantes:

Laureado al Trabajo de Investigación presentado por la estudiante **Paula Ordóñez Suárez**, Código 0205822, del Programa Académico de Maestría en Ciencias Básicas Médicas de la Facultad de Salud, titulado: *"Evaluación de la inhibición in vitro de la integrasa recombinante del HRLV-I con extractos de café (Coffea Arabica) ricos en ácidos dicafeolquímicos"*.

Meritorio al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Alexander Arias Cuellar**, Código 9713874, del Programa Académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, titulado: *"Diseño, construcción y puesta a punto de un Fotogoniómetro para el Laboratorio de Fotometría de la Empresa Roy Alfa"*.

Meritorio al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Sergio Chacón Peña**, Código 9829123, del Programa Académico de Licenciatura en Literatura de la Facultad de Humanidades, titulado: *"La crónica en Palmira: importancia del género en el ámbito regional desde el concurso de la Cámara de Comercio (1989-2003)"*.

Meritorio al Trabajo de Grado presentado por la estudiante **Ana Beiba Martínez Capote**, Código 9712604, del Programa Académico de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, titulado: *"Orígenes del Municipio de Dagua"*.

Meritorio al Trabajo de Grado presentado por la estudiante **Julieta Buitrago González**, Código 9832088, del Programa Académico de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades, titulado: *"Fé, razón y felicidad en San Agustín"*.

Meritorio al Trabajo de Grado presentado por la estudiante **Sandra Patricia Caicedo**, Código 9716781, del Programa Académico de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, titulado: *"Naturaleza de un laboratorio de geografía"*.

- 5.2 Solicitud de Grado en Comunicación Social para los señores **Henry Marulanda, Alvaro Sierra y Alberto Pérez**, por Resolución No. 022 de 1971:

El Consejo recomienda al Rector otorgar los títulos en Comunicación Social y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 1696, 1697 y 1698 de la Rectoría.

- 5.3 Otorgamiento Premio "Leonardo Santamaría Lenis":

Se aplaza por solicitud de la Facultad de Ingeniería, la cual está analizando la lista de candidatos al Premio.

5.4 Otorgamiento Distinción Gran Cruz de la Universidad del Valle al Dr. César Pulgarín:

Se recomienda su envío al Consejo Superior para su aprobación.

6. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

6.1 Comunicado del Consejo Superior, referente a las acciones que tomará la Universidad respecto de las Sedes Regionales:

El Consejo lo da por recibido.

6.2 Oficio suscrito por la Decana de la Facultad de Salud, sobre criterios para Egresado Distinguido:

El Consejo lo da por recibido.

7. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

7.1 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas solicita que el Consejo decida si para el próximo semestre se mantendrá la disposición de reservar los lunes para actividades de reflexión universitaria, disposición que no ha tenido efecto. El Consejo determina que debe establecerse en todas las Unidades Académicas un espacio de reflexión sobre los temas de la actualidad universitaria y nacional pero que no tiene porque ser los lunes y su determinación queda a criterio de cada Facultad o Instituto.

7.2 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas propone que se revise la política de exenciones de las matrículas en postgrado. Que se evalúe en el Consejo como está funcionando esa normatividad. El señor Rector manifiesta que debe revisarse el convenio con CIDESCO, otros convenios, los casos de profesores hora-cátedra, los acuerdos sindicales y los profesores de regionalización. Propone que se nombre una comisión para la revisión de la

resolución 016. Recuerda el criterio de que el profesor tiene derecho a la exención y que puede adelantar estudios sin tener comisión de estudios. El Consejo acuerda que una comisión formada por los decanos de Salud, Ciencias Sociales y Económicas, el Representante Profesor Alvaro Zapata, y la directora de la Sede Tuluá, con la coordinación de la Vicerrectoría Académica analice el tema y presente sus recomendaciones al Consejo.

- 7.3 El Decano de la Facultad de Artes Integradas destaca el otorgamiento del premio Espectador-Ascun a profesores de la Escuela de Comunicaciones e invita al IV Festival Infantil de Piano que se realizará el sábado próximo. El Consejo aprueba una nota de felicitación a los profesores.
- 7.4 La Decana de la Facultad de Ciencias manifiesta que una evaluación del curso del semestre en la Facultad indica que hay casos en que se requieren una o dos semanas adicionales. El señor Rector solicita que se evalúe la situación de las demás Facultades e Institutos y que haya flexibilidad para tratar los casos particulares. Igualmente menciona que no ha sido posible que la OITEL mantenga la programación de un semestre a otro para actividades que son las mismas, como en el caso de los cursos de matemáticas. La Vicerrectoría Académica se ocupará del tema. Finalmente solicita que el Consejo envíe una nota de felicitación al profesor Enrique Peña, único colombiano premiado en reunión académica en Venezuela. El Consejo aprueba la felicitación.
- 7.5 El Vicerrector de Investigaciones pregunta si se puede financiar por los fondos patrimoniales una comisión académica de un profesor hora-cátedra. El señor Rector manifiesta que hará la consulta respectiva.
- 7.6 El señor Rector entrega el proyecto de oferta académica para Regionalización, para ser analizada por el Consejo en su próxima reunión.

Siendo las 5.40 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General